

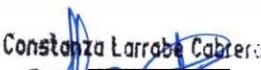
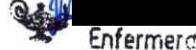
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CESFAM SANTA CRUZ

C E R T I F I C A D O

CONSTANZA LARRABE CABRERA, Directora Técnica Servicio de Alta Resolutividad (S. A. R.) de Santa Cruz, certifica que la **Dra. MARIA DE LOS ANGELES GATICA RIFFO**, Médico, ha cumplido las siguientes actividades durante el mes de Septiembre 2025, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura en el registro de control biométrico dispuesto para ello.

Nombre	Nº horas realizadas	Actividades Realizadas	
		Mes	Funciones
MARIA DE LOS ANGELES GATICA RIFFO	14 Horas	Septiembre	<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar consulta médica de urgencia.✓ Participar en las actividades administrativas, clínicas y otras labores de gestión encomendadas por la jefatura directa derivados de la atención de los pacientes.✓ Orientar a los usuarios en el uso de la red asistencial y signos de alerta de cuándo acudir al servicio de urgencia.✓ Reforzar y explicar al paciente o a sus familiares las indicaciones médicas.✓ Informarse e informar de los acontecimientos clínicos y administrativos del servicio. <p>❖ Se aplican 0 hora de descuento.</p>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de la persona antes individualizada, con cargo al convenio SAR.


Constanza Larrabe Cabrera

Enfermera
CONSTANZA LARRABE CABRERA
Directora Técnica S. A. R.

SANTA CRUZ, 06 de Octubre de 2025

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SAR SANTA CRUZ

Informe de Prestaciones

Yo Maria de los Angeles Gatica Riffo **Medico**, del Servicio de Alta Resolutividad (S.A.R) de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de Septiembre 2025, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

Actividades Realizadas:

- Realizar consulta médica de urgencia.
- Participar en las actividades administrativas, clínicas y otras labores de gestión encomendadas por la jefatura directa derivados de la atención de los pacientes.
- Orientar a los usuarios en el uso de la red asistencial y signos de alerta de cuándo acudir a los servicios de urgencia.
- Reforzar y explicar al paciente o a sus familiares las indicaciones médicas.
- Informarse e informar de los acontecimientos clínicos y administrativos del servicio.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.



Dra. M. Angeles Gatica Riffo
RUT: [REDACTED]
Médico Cirujano